



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: BLANCA INÉS GONZÁLEZ SILVA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-25-2015-00695-01
ASUNTO: CONSULTA EN FAVOR DEMANDANTE
TEMA: PENSIÓN DE VEJEZ –RETROACTIVO
FECHA SENTENCIA: 26 – 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DARIO LONDOÑO TRUJILLO
DEMANDADO: COLPENSIONES, AFP PROTECCIÓN Y AFP PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-26-2018-00540-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA AFP PORVENIR Y AFP PROTECCIÓN
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: ADICIONAR la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR y la AFP PROTECCION S.A. Se fija como agencias en derecho \$500.000 a cada una.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARIA VILMA TRUJILLO AGUDELO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-16-2018-00677-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA AFP PORVENIR
TEMA: INEFICACIA TRASLADO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la AFP PORVENIR. Se fija como agencias en derecho la suma de \$500.000 .

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DORA MARÍA TUNJO GARIBELLO
DEMANDADO: CORPORACIÓN NUESTRA IPS
RADICACIÓN: 1100131050-32-2018-00453-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en ambas instancias a cargo de la demandada Se fija como agencias en derecho en esta instancia \$850.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: DANNY XAVIER ESPINOSA PEÑUELA
DEMANDADO: SILEC COMUNICACIONES S.A.S.
RADICACIÓN: 1100131050-23-2019-00011-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA DEMANDANTE Y DEMANDADO
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: HILDA MARIA SANCHEZ DE SALAMANCA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-24-2018-00242-01
ASUNTO: CONSULTA EN FAVOR DEL DEMANDANTE
TEMA: PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LICET DAMIT OLIVO TEHERAN
DEMANDADO: CAPRECOM
RADICACIÓN: 1100131050-07-2017-00802-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO CAPRECOM
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia, Las de primera instancia quedan a cargo de la parte demandada.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANGELA PATRICIA ARISTIZABAL BOSSA
DEMANDADO: CAPRECOM
RADICACIÓN: 1100131050-30-2018-00308-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO CAPRECOM
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: MODIFICAR el literal g) del numeral tercero de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

EL MAGISTRADO LUIS ALFREDO BARON CORREDOR SALVA VOTO PARCIAL.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GREGORIA BARRIGA DE FORERO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-08-2018-00589-02
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE Y CONSULTA COLPENSIONES
TEMA: PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: MODIFICAR el ordinal tercero y numeral séptimo de la sentencia proferida en primera instancia. CONFIRMAR en todo lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILLIAM EMILIO MARTÍNEZ MUÑOZ
DEMANDADO: EDIFICIO COVA D'IRIA PROPIEDAD HORIZONTAL
RADICACIÓN: 1100131050-37-2018-00548-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA AMBAS PARTES
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL ANGEL RAMOS ABELLA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-37-2019-00798-01
ASUNTO: CONSULTA EN FAVOR DEMANDANTE
TEMA: PENSION DE VEJEZ
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: YEIMY ADRIANA DIAZ CONTRERAS
DEMANDADO: GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-37-2018-00165-01
ASUNTO: APELACION SENTENCIA AMBAS PARTES
TEMA: CONTRATO DE TRABAJO
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral segundo de la sentencia proferida en primera instancia. ADICIONAR la sentencia apelada. CONFIRMAR en todo lo demás. COSTAS en esta instancia a cargo de la demandada Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEOPOLDO RODRÍGUEZ RUEDA
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 1100131050-39-2019-00145-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: RELIQUIDACIÓN PENSIONAL
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho \$800.000

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA MARGARITA GÓMEZ BELLO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE LA SABANA
RADICACIÓN: 1100131050-29-2017-00599-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: NIVELACIÓN SALARIAL
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en la alzada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: INGRID ANN GÓMEZ BARROSO
DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-24-2016-00049-03
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA PARTES
TEMA: CONTRATO REALIDAD
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: MODIFICAR únicamente los literales a), b), c), e) y f) de la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ORLANDO LINARES CRUZ
DEMANDADO: CHEVRON PETROLEUM COMPANY
RADICACIÓN: 1100131050-11-2016-00010-03
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA PARTES
TEMA: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDUARD GRANADOS BARRAGÁN
DEMANDADO: PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA
RADICACIÓN: 1100131050-31-2019-00112-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: CONTRATO LABORAL
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de \$750.000.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIME SÁNCHEZ PEÑALOZA
DEMANDADO: COLPENSIONES E IVÁN BOTERO GÓMEZ S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-17-2018-00466-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: INCREMENTO PENSIONAL
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: REVOCAR la decisión impugnada. SIN COSTAS en la alzada.

EL MAGISTRADO EDUYARDO CARVAJALINO CONTRERAS SALVA VOTO.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: SUMARIO DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL
DEMANDANTE: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL TRANSPORTE DE VALORES Y ACTIVIDADES CONEXAS – UNETDV
RADICACIÓN: 1100131050-29-2019-00004-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: ABUSO DEL DERECHO SINDICAL
FECHA SENTENCIA: 26 – 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho \$800.000

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por tres (3) días hábiles, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 09/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO LUIS PRIETO ROJAS
DEMANDADO: TEMPORAL SOLUCIONES INMEDIATAS Y OTRAS
RADICACIÓN: 1100131050-20-2016-00441-01
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDANTE
FECHA SENTENCIA: 26 – 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho \$800.000

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LINA ROSA SERNA MORALES
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31050-14-2018-00732-01
ASUNTO: GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
TEMA: INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ
FECHA SENTENCIA: 26 – 03 -2021
DECISION: REVOCAR la sentencia proferida en primera instancia. SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GUILLERMO PARDO POSSE
DEMANDADO: PARDO MORALES Y CIA S EN C EN LIQUIDACIÓN
RADICACIÓN: 1100131050-33-2016-00161-02
ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA DEMANDANTE
TEMA: HONORARIOS PROFESIONALES
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: CONFIRMAR la sentencia proferida en primera instancia. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho \$800.000

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ANDRÉS DAVID GAITÁN BRICEÑO
DEMANDADO: SETIP INGENIERÍA S.A.
RADICACIÓN: 1100131050-24-2017-00622-01
ASUNTO: APELACIÓN SENTENCIA DEMANDADA
TEMA: NIVELACIÓN SALARIAL
FECHA SENTENCIA: 26 - 03 -2021
DECISION: REVOCAR la decisión impugnada. SIN
COSTAS en la alzada.

MAGISTRADA PONENTE DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **07/04/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 07/04/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA D.